

02/07/2025 12:30:03 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000184
Fecha de presentación:	02/07/2025
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito las coordenadas geográficas (de preferencia en formato UTM o en el formato que esté disponible indicando el datum y tipo de coordenadas) que sirvan para localizar los accesos a las playas marítimas y zona federal marítimo terrestre (zofemat) ubicados en su municipio, que se encuentren identificados en su plan vigente municipal de desarrollo urbano, en formato Excel u hoja de cálculo.

Favor de informar si los accesos a las playas que son proporcionados están identificados y contemplados en su plan vigente de desarrollo urbano (PDU). En caso de no estar contemplados en el PDU o que sean insuficientes para garantizar el acceso a la playa, se solicita se definan las acciones municipales que se llevan o llevarán a cabo en la presente administración para garantizar el acceso a la playa y zofemat.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	07/07/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	07/07/2025



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"
de Playas de Rosarito, B.C.



12:52 PM PATES

04 JUL 2025 IMPLAN

RECIBIDO

Playas de Rosarito, B.C., 04 de julio del 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-176-10mo-2025

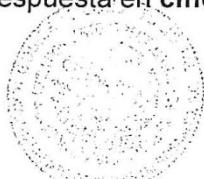
ASUNTO: El que se indica

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000184 recibida el 02 de julio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito las coordenadas geográficas (de preferencia en formato UTM o en el formato que esté disponible indicando el datum y tipo de coordenadas) que sirvan para localizar los accesos a las playas marítimas y zona federal marítimo terrestre (zofemat) ubicados en su municipio, que se encuentren identificados en su plan vigente municipal de desarrollo urbano, en formato Excel u hoja de cálculo. Favor de informar si los accesos a las playas que son proporcionados están identificados y contemplados en su plan vigente de desarrollo urbano (PDU). En caso de no estar contemplados en el PDU o que sean insuficientes para garantizar el acceso a la playa, se solicita se definan las acciones municipales que se llevan o llevarán a cabo en la presente administración para garantizar el acceso a la playa y zofemat.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Dirección de
Transparencia

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-179-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 10 de julio del 2025

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 02 de julio del 2025 con el folio no. 020058825000184, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta del IMPLAN a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
10 JUL 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEPCIONADO
09 JUL 2025

IMPLAN
No. de Oficio: DG/331/07/2025
Asunto: El que se indica.
Playas de Rosarito, B.C. 09 de julio del 2025

L.A.E KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Por medio del presente, me permito dar respuesta a la solicitud de información recibida con fecha 04 de julio del año en curso, por medio del oficio **PL-NA-176-10mo-2025** en el que se solicita “*las coordenadas geográficas (de preferencia en formato UTM o en el formato que esté disponible indicando el datum y tipo de coordenadas) que sirvan para localizar los accesos a las playas marítimas y zona federal marítimo terrestre (zofemat) ubicados en su municipio, que se encuentren identificados en su plan vigente municipal de desarrollo urbano, en formato Excel u hoja de cálculo. Favor de informar si los accesos a las playas que son proporcionados están identificados y contemplados en su plan vigente de desarrollo urbano (PDU). En caso de no estar contemplados en el PDU o que sean insuficientes para garantizar el acceso a la playa, se solicita se definan las acciones municipales que se llevan o llevarán a cabo en la presente administración para garantizar el acceso a la playa y zofemat*”

A continuación, se presenta la información solicitada respecto a los accesos al mar y zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT), conforme a lo requerido en su petición y la información con la que cuenta este instituto al que yo represento:

El Ayuntamiento de Playas de Rosarito mediante el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) gestionó bajo coordinación técnica con SEMARNAT las solicitudes de polígonos con uso y destino de vialidades bajo acuerdo de destino a nombre del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito para el uso preferente de espacio público y la salvaguarda de dichos sitios, al momento se han publicado 12 acuerdos de destino en el Diario Oficial de la Federación.

Estatus de seguimiento de acuerdos de destino, Playas Rosarito (23 de abril de 2025)				
Número	Calle	Superficie (m ²)	Estatus a abril de 2025	Coordinadas UTM
1	De la Palma	236.943	PUBLICADO D.O.F.15 DIC 2022	Zona: 11S Coordenada Este: 494622 m E Coordenada Norte: 3577730 m N
2	Del Nogal	241.135	PUBLICADO D.O.F.15 DIC 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 494581 m E Coordenada Norte: 3577832 m N
3	Del Eucalipto	259.908	PUBLICADO D.O.F.16 DIC 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 494550.79 m E Coordenada Norte: 3577898.39 m N



IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación

5	Del Abeto	186.089	PUBLICADO D.O.F.23 NOV 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 494282.32 m E Coordenada Norte: 3578465.52 m N
7	Del Ébano	300.157	PUBLICADO D.O.F.24 NOV 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 494204.74 m E Coordenada Norte: 3578628.35 m N
8	Del Sauce	219.420	PUBLICADO D.O.F.16 DIC 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 494167.38 m E Coordenada Norte: 3578706.37 m N
11	Av. Mártires de Pino Alto	229.545	PUBLICADO D.O.F.15 MAYO 2024	Zona: 11 S Coordenada Este: 493778.66 m E Coordenada Norte: 3579535.45 m N
12	Mártires de Río Blanco	198.746	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 493732.52 m E Coordenada Norte: 3579673.41 m N
13	Cjon.Manuel Trasviña	207.412	PUBLICADO D.O.F. 31 JULIO 2023	Zona: 11 S Coordenada Este: 493690.77 m E Coordenada Norte: 3579791.20 m N
14	Calzadadel Mar	312.100	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 493645.94 m E Coordenada Norte: 3579862.10 m N
16	Calzadade la Playa	1,609.914	PUBLICADO D.O.F. 30 NOV 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 493566.43 m E Coordenada Norte: 3580166.73 m N
17	Calle Sonora	2,030.517	PUBLICADO D.O.F. 10 DIC 2022	Zona: 11 S Coordenada Este: 493469.90 m E Coordenada Norte: 3580489.86 m N

Esta información se compartirá en formato digital (.xlsx) al siguiente correo electrónico
prtransparenciaviii@gmail.com

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración o coordinación adicional.

ATENTAMENTE

Instituto Municipal de Planeación “NOS TOCA HACER HISTORIA”
de Playas de Rosarito, B.C.



09 JUL 2025 IMPLAN

DESPACHADO

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN



C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 612 6002 implanplayasderosarito.gob.mx

